

# **INFORME**

## **Remuneraciones promedio de trabajadores registrados del sector privado**

**Por regiones, provincias y sector de actividad**

**DATOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020**

**Remuneraciones promedio de trabajadores del sector privado: ¿en cuáles provincias se pagan los mayores salarios y cuánto variaron contra 2019?**

De acuerdo a un informe elaborado por la consultora Politikon Chaco, en base a los datos suministrados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la remuneración bruta promedio de los trabajadores del sector privado registrado a nivel nacional fue de \$102.566,62 en diciembre 2020.

Dicha cifra es por “todo sentido”, por lo cual incluye **montos remunerativos** (sueldo básico, y todo tipo de suplementos adicionales que tengan el carácter de habituales, viáticos, gastos de representación, y SAC, entre otras) como también los **montos no remunerativos** (como indemnizaciones, becas y/o beneficios sociales otorgados por el empleador). Por este motivo, **la remuneración promedio correspondiente al mes de diciembre incluye SAC** (Sueldo Anual Complementario, o *aguinaldo*), y por este motivo es, en valores absolutos, considerablemente mayor al de los meses previos. Misma situación se repite en los datos del mes de junio.

Como se detalló previamente, la **remuneración bruta promedio de diciembre 2020 en el consolidado nacional fue de \$102.566,62**. Contra diciembre de 2019, mostró una **variación en pesos corrientes del 34,8%**, lo cual, al descontar el impacto de la inflación de ese período, se traduce en una **caída real del 1%**.

Observando la evolución en el último año, **diez de los doce los meses del 2020 mostraron retracciones reales** de las remuneraciones promedio privada formales: la más fuerte se observó en mayo, cuando cayó 5,9%. En febrero y en marzo, los salarios habían crecido en términos reales: 3,7% y 0,5%, algo que no logró sostenerse luego tras la irrupción de la pandemia.

Hacia dentro de las provincias y CABA, las situaciones son de lo más diversas. Por un lado, hay brechas de hasta el 150% en las remuneraciones según la jurisdicción, y por otro, existen provincias con leves incrementos reales, y otras con caídas de más de diez puntos porcentuales.

### Situación según jurisdicción

Analizando las remuneraciones brutas promedio en valores absolutos, solo cinco distritos mostraron cifras por encima del promedio nacional. El listado está encabezado por la provincia de Santa Cruz, que muestra la mayor remuneración promedio con un total de \$167.076,35 en diciembre 2020; le sigue Chubut con \$150.569,78 y Tierra del Fuego con \$148.935,64. Las otras dos jurisdicciones que completan el lote son Neuquén con \$135.482,05 y la CABA con \$120.250,55.

Como puede observarse en el detalle previo, de las cinco jurisdicciones con mayores remuneraciones, cuatro corresponden a la región Patagónica.

De las 20 jurisdicciones restantes cuyas remuneraciones están por debajo del promedio nacional, solo la provincia de Buenos Aires (tanto en GBA como en “resto”) supera el techo de los \$100.000 de remuneración bruta promedio, mientras que el resto están por debajo.

Las provincias con la cinco menores remuneraciones promedio corresponden al norte argentino (NEA-NOA). El piso se observa en Santiago del Estero, que registra la menor remuneración del país con \$67.222,46 en diciembre 2020, seguida por Misiones (\$70.093,27), Chaco (\$75.008,44), Tucumán (\$75.966,07) y Corrientes (76.825,82).

Esto nos permite ver la brecha que existe entre las provincias que se ubican en los extremos: la remuneración promedio de Santa Cruz (que es la más alta del país) es casi un 150% superior a la de Santiago del Estero (que es la más baja). Aun considerando que los costos de vida de las regiones respectivas son distintos, se trata de una brecha de gran magnitud.

De hecho, son treces las provincias del país cuya brecha es superior al 100% respecto a la provincia con la mayor remuneración promedio.

Lo mismo, aunque en menor magnitud, se observa respecto a la remuneración promedio nacional: las provincias ubicadas en el fondo de la tabla tienen brechas salariales de hasta el 52%.

.



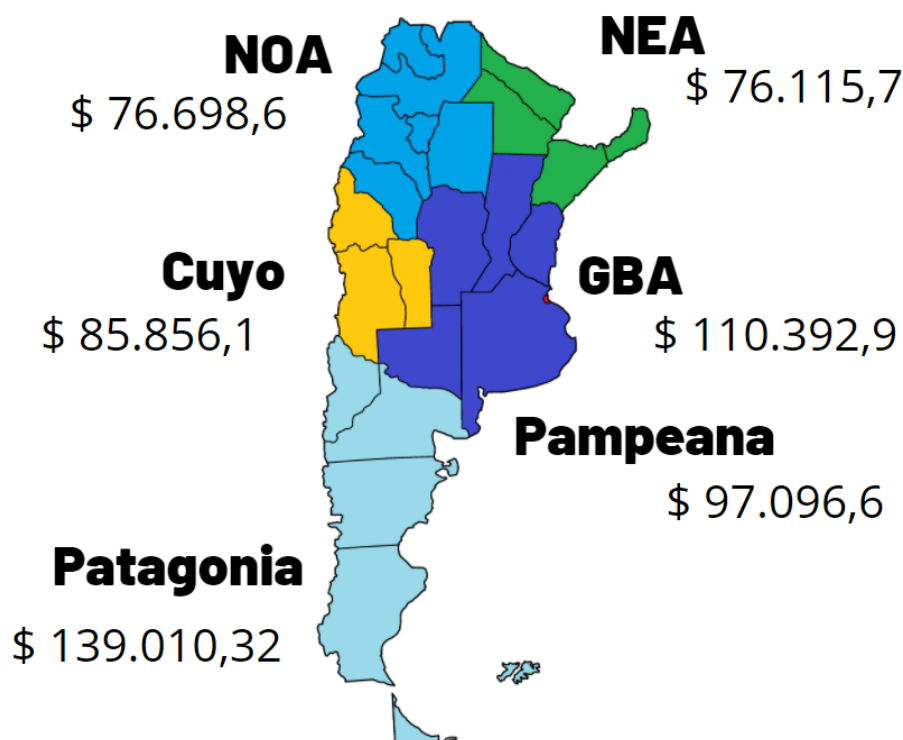
Tabla 1. Remuneraciones brutas promedio, por jurisdicción, para diciembre 2020, y brechas.

Jurisdicción	Remuneración bruta promedio, Dic-2020	Brecha respecto a la remuneración más alta	Brecha respecto a la remuneración promedio nacional
Santa Cruz	\$ 167.076,35	0,0%	-38,6%
Chubut	\$ 150.569,78	11,0%	-31,9%
Tierra del Fuego	\$ 148.935,64	12,2%	-31,1%
Neuquén	\$ 135.482,05	23,3%	-24,3%
CABA	\$ 120.250,55	38,9%	-14,7%
<b>Promedio Nacional</b>	<b>\$ 102.566,62</b>	<b>62,9%</b>	<b>0,0%</b>
Buenos Aires	\$ 101.775,14	64,2%	0,8%
GBA	\$ 100.535,37	66,2%	2,0%
San Luis	\$ 95.962,77	74,1%	6,9%
Santa Fe	\$ 95.029,89	75,8%	7,9%
Río Negro	\$ 92.987,80	79,7%	10,3%
La Pampa	\$ 90.987,26	83,6%	12,7%
Córdoba	\$ 87.786,65	90,3%	16,8%
Entre Ríos	\$ 83.311,11	100,5%	23,1%
San Juan	\$ 83.113,04	101,0%	23,4%
Formosa	\$ 82.535,27	102,4%	24,3%
Catamarca	\$ 79.375,67	110,5%	29,2%
Salta	\$ 79.323,63	110,6%	29,3%
Jujuy	\$ 79.289,47	110,7%	29,4%
La Rioja	\$ 79.014,51	111,5%	29,8%
Mendoza	\$ 78.492,56	112,9%	30,7%
Corrientes	\$ 76.825,82	117,5%	33,5%
Tucumán	\$ 75.966,07	119,9%	35,0%
Chaco	\$ 75.008,44	122,7%	36,7%
Misiones	\$ 70.093,27	138,4%	46,3%
Santiago del Estero	\$ 67.222,46	148,5%	52,6%

Fuente: Politikon Chaco en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

A nivel consolidado regional, se vuelve a observar lo detallado previamente: la Patagonia en su conjunto muestra las remuneraciones promedio más altas, al tiempo que las del Norte registran las menores. Entre ellas, el NEA vuelve a posicionarse como la región con menores salarios promedios, un dato que se agrava al observar que, a diciembre 2020, esa región había mostrado la mayor alza de precios de todo el país.

Gráfico 1. Remuneraciones brutas promedio, por regiones, para diciembre 2020.



Fuente: Politikon Chaco en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

### ¿En dónde crecieron y en donde cayeron las remuneraciones promedio del sector privado?

Un punto clave a analizar es la variación interanual de las remuneraciones, de modo tal de observar si han logrado superar el alza de precios o si, de lo contrario, mostraron retracciones reales.

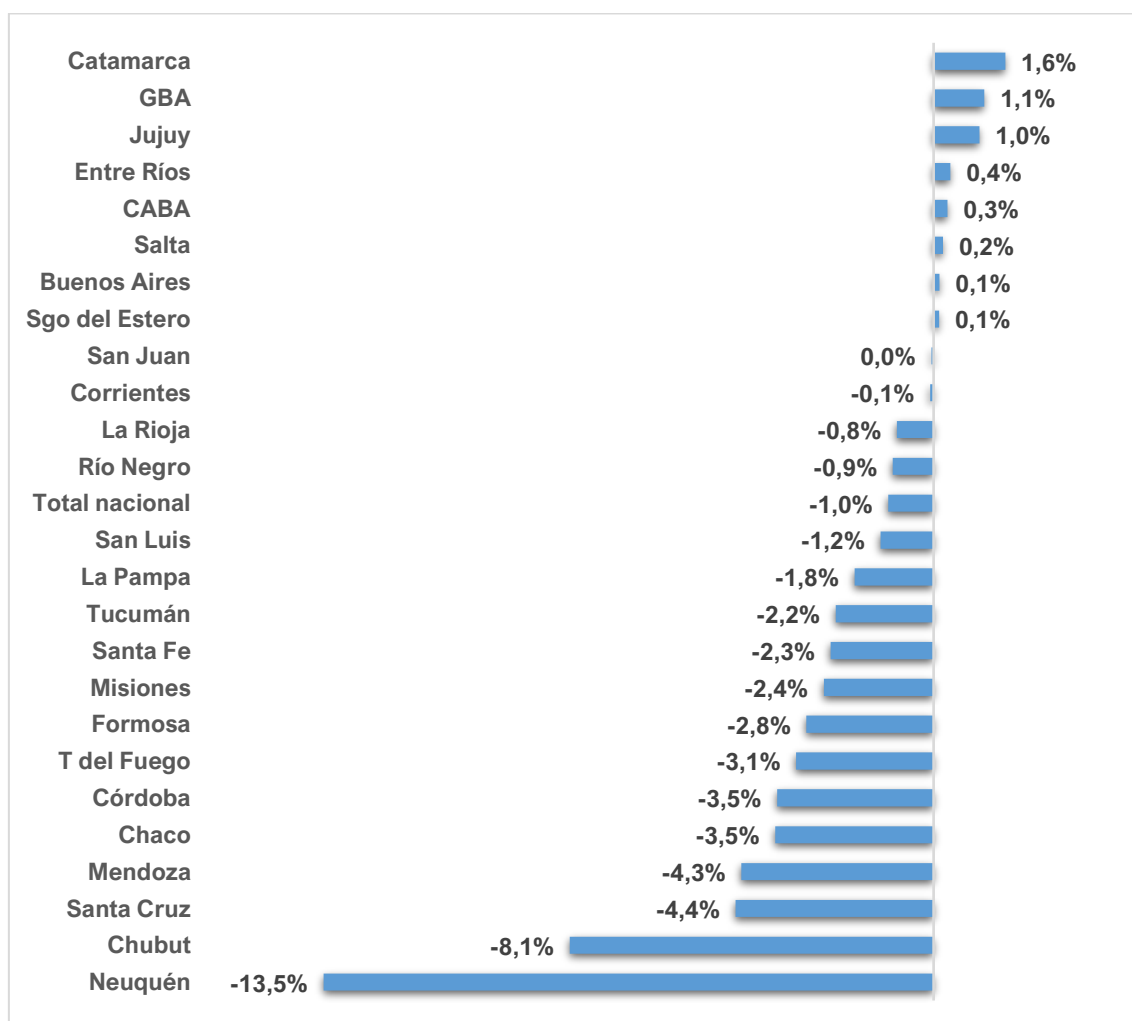
Realizando el cálculo a pesos constantes (base diciembre 2016), utilizando los índices regionales correspondiente a cada jurisdicción en cuestión, se observa que ocho distritos tuvieron una expansión real a diciembre 2020 contra el mismo mes del año anterior. Además, una no tuvo variación, y las restantes mostraron caídas.

Catamarca (+1,6% real), el Gran Buenos Aires (+1,1%) y Jujuy (+1,0%) mostraron los mayores incrementos reales, seguidos por Entre Ríos (+,4%), CABA (+0,3%), Salta

(+0,2%), Buenos Aires y Santiago del Estero (+0,1% en cada caso). Por su parte, San Juan es la única provincia que no mostró variación (0%).

Entre los distritos que registraron caídas, la más fuerte se observó en Neuquén, que fue la única con retracciones de dos dígitos (-13,5%), seguida por Chubut (-8,1%) y Santa Cruz (-4,4%). Es decir, tres de las provincias ubicadas en el top cinco de mayores remuneraciones brutos en valores absolutos, mostraron a su vez las mayores caídas reales de las mismas.

**Gráfico 2. Variación % interanual en términos reales (\*) de las remuneraciones brutas promedio, por jurisdicción. Diciembre 2020.**



(\*) El cálculo real se realizó con los IPC de cada región correspondiente. **Fuente:** Politikon Chaco en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación e INDEC.

Ahora bien, no debe dejar de mencionarse que, tal cómo se detalló, se trata de remuneraciones promedio, por lo cual, en cada una de las jurisdicciones hay realidades distintas al analizar según el sector de la actividad, donde se encuentran grandes brechas.

Sobre un total de catorce ramas de actividad relevados, son tres los que predominan el territorio nacional, en términos de mayores remuneraciones brutas promedios: “Electricidad, Gas y Agua”, “Explotación de Minas y Canteras” e “Intermediación Financiera y otros servicios financieros”.

La rama de “**Electricidad, Gas y Agua**” comprende actividades como la generación, transporte y distribución de energía eléctrica; la producción y distribución de gas natural mediante redes (excluyendo transporte por gasoductos y extracción); y actividades de captación, depuración y distribución de agua. Esta actividad es la que paga las mayores remuneraciones promedio en ocho jurisdicciones (GBA, Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Tucumán).

La rama de “**Explotación de Minas y Canteras**” comprende a las actividades de explotación de minas de carbón de piedra; la extracción de petróleo, gas natural (y servicios relacionados); extracción y preparación de minerales metálicos y no metálicos; extracción de piedras para la construcción, arena, arcilla y piedra caliza, entre otras cosas. Esta actividad paga las mayores remuneraciones promedio en diez jurisdicciones del país. (CABA, Catamarca, Chubut, Jujuy, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan y San Luis)

Por último, la rama de “**Intermediación Financiera y otros servicios financieros**” incluye a actividades monetarias y financieras realizadas por la banca central, establecimientos bancarios y financieros, y por particulares, como también los servicios de "factoring", de agentes de mercado abierto, de entidades de tarjeta de compra y/o crédito; servicios de seguros de salud, seguros de vida y aseguradoras de riesgo de trabajo, entre otras. Esta actividad es la que mejor paga en siete provincias (Corrientes, Chaco, Formosa, La Rioja, Misiones, Santa Fe y Santiago del Estero)

En el otro extremo, observamos que son dos las actividades que pagan las menores remuneraciones promedio en 24 de las 25 jurisdicciones analizadas: las referidas a “Hotelería y Restaurantes” y “Enseñanza”

La rama de “**Hotelería y Restaurantes**” comprende servicios de suministro de hospedaje temporal y de lugares y servicios para acampar; venta de comidas y bebidas preparadas para su consumo inmediato en establecimientos tales como restaurantes, pizzerías, cantinas, "fast-food", bares, heladerías, y otros; y la provisión de comida preparada para empresas y la preparación y venta de comidas para llevar. Esta actividad es la que paga las menores remuneraciones en diecisiete jurisdicciones (GBA, CABA, Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Chaco, Entre Ríos, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán)

La rama de “**Enseñanza**” comprende la enseñanza oficial y privada de todo tipo impartida por instituciones y por profesores particulares, como la enseñanza de tiempo completo, de tiempo parcial y de carácter intensivo, en horario diurno y nocturno, de cualquier nivel y para cualquier profesión. Esta actividad es la que paga las menores remuneraciones en siete jurisdicciones (Corrientes, Formosa, Jujuy, Neuquén, San Juan, Santa Cruz y Tierra del Fuego)

Solo una provincia escapa la regla en este punto, que es Chubut, donde la actividad que paga las menores remuneraciones promedio es “**Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura**” (servicios de producción y servicios agropecuarios, caza con fines de lucro y no deportiva, explotación, plantación de bosques y servicios forestales asociados, extracción de madera, entre otras”)

En cada uno de las cosas, las brechas son muy grandes, tanto entre los sectores con mayores y menores remuneraciones promedio, como con estas respecto al promedio general de cada jurisdicción, tal como se observa en la siguiente tabla.



Tabla 2. Remuneraciones brutas promedio. Total general, mayor y menor, por jurisdicción, para diciembre 2020

Jurisdicción	Remuneración	Mayor remuneración promedio	Menor remuneración promedio
	Promedio General	en \$	en \$
GBA	\$ 100.535,37	\$ 211.023,93	\$ 52.404,82
CABA	\$ 120.250,55	\$ 430.508,77	\$ 47.131,86
Buenos Aires	\$ 101.775,14	\$ 228.961,80	\$ 38.843,66
Catamarca	\$ 79.375,67	\$ 223.865,44	\$ 38.837,87
Córdoba	\$ 87.786,65	\$ 170.455,12	\$ 36.066,04
Corrientes	\$ 76.825,82	\$ 224.433,10	\$ 45.725,12
Chaco	\$ 75.008,44	\$ 263.969,03	\$ 41.058,45
Chubut	\$ 150.569,78	\$ 290.328,96	\$ 60.815,83
Entre Ríos	\$ 83.311,11	\$ 190.001,94	\$ 36.600,44
Formosa	\$ 82.535,27	\$ 234.256,84	\$ 46.364,47
Jujuy	\$ 79.289,47	\$ 189.034,60	\$ 47.602,68
La Pampa	\$ 90.987,26	\$ 161.451,02	\$ 41.454,89
La Rioja	\$ 79.014,51	\$ 149.695,30	\$ 41.216,97
Mendoza	\$ 78.492,56	\$ 221.242,08	\$ 41.663,68
Misiones	\$ 70.093,27	\$ 146.834,01	\$ 38.142,98
Neuquén	\$ 135.482,05	\$ 256.168,59	\$ 65.287,01
Río Negro	\$ 92.987,80	\$ 216.765,33	\$ 48.915,52
Salta	\$ 79.323,63	\$ 216.354,13	\$ 44.696,74
San Juan	\$ 83.113,04	\$ 258.939,51	\$ 39.015,36
San Luis	\$ 95.962,77	\$ 201.318,70	\$ 37.677,22
Santa Cruz	\$ 167.076,35	\$ 305.089,53	\$ 58.598,59
Santa Fe	\$ 95.029,89	\$ 196.409,97	\$ 40.025,96
Sgo del Estero	\$ 67.222,46	\$ 139.647,94	\$ 38.307,46
Tucumán	\$ 75.966,07	\$ 155.134,15	\$ 36.921,49
Tierra del Fuego	\$ 148.935,64	\$ 426.517,17	\$ 68.957,73

Fuente: Politikon Chaco en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

En primer lugar, las brechas entre las actividades mayores remuneraciones promedio con las menores es realmente amplia en todas las jurisdicciones: el pico se da en CABA, donde la remuneración promedio de la actividad que más paga (“Explotación de minas y canteras”<sup>1</sup>) es un 813,4% mayor a la remuneración promedio de la actividad que menos paga (“Hotelería y Restaurantes”).

Algo similar, pero lógicamente en menor magnitud, se da al observar la brecha que existe entre las mayores remuneraciones promedio respecto al promedio provincial general. Aquí repite CABA como la que tiene la mayor diferencia entre ellos: la mejor remuneración es un 258% mayor al promedio general.

<sup>1</sup> Cabe destacar en este punto, para evitar confusiones, que la CABA no tiene territorio de explotación, pero en su territorio están radicadas las autoridades jerárquicas, sobre todo, que son las gozan de las más altas remuneraciones del sector.

Por último, comparando la distancia entre las menores remuneraciones respecto al promedio general, notamos que la mayor brecha se da en Santa Cruz, donde la remuneración promedio más baja (“Enseñanza”) está un 64,9% por debajo de la remuneración propio general de la provincia.

**Tabla 3. Brechas entre mayores y menores remuneraciones brutas promedio y total general, por jurisdicción, para diciembre 2020**

Jurisdicción	Brecha entre mayor remuneración promedio y menor remuneración promedio	Brecha entre mayor remuneración promedio y remuneración promedio general	Brecha entre menor remuneración promedio y remuneración promedio general
GBA	302,7%	109,9%	-47,9%
CABA	813,4%	258,0%	-60,8%
Buenos Aires	489,4%	125,0%	-61,8%
Catamarca	476,4%	182,0%	-51,1%
Córdoba	372,6%	94,2%	-58,9%
Corrientes	390,8%	192,1%	-40,5%
Chaco	542,9%	251,9%	-45,3%
Chubut	377,4%	92,8%	-59,6%
Entre Ríos	419,1%	128,1%	-56,1%
Formosa	405,3%	183,8%	-43,8%
Jujuy	297,1%	138,4%	-40,0%
La Pampa	289,5%	77,4%	-54,4%
La Rioja	263,2%	89,5%	-47,8%
Mendoza	431,0%	181,9%	-46,9%
Misiones	285,0%	109,5%	-45,6%
Neuquén	292,4%	89,1%	-51,8%
Río Negro	343,1%	133,1%	-47,4%
Salta	384,0%	172,7%	-43,7%
San Juan	563,7%	211,6%	-53,1%
San Luis	434,3%	109,8%	-60,7%
Santa Cruz	420,6%	82,6%	-64,9%
Santa Fe	390,7%	106,7%	-57,9%
Sgo del Estero	264,5%	107,7%	-43,0%
Tucumán	320,2%	104,2%	-51,4%
Tierra del Fuego	518,5%	186,4%	-53,7%

**Fuente:** Politikon Chaco en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

## ¿Cuántos gozan de las mayores remuneraciones?

El último punto a analizar trata sobre la cantidad de trabajadores registrados del sector privado que gozan efectivamente de las mayores remuneraciones, y cuantos, por el contrario, se ubican en la escala más baja.

Solo en dos provincias la proporción de trabajadores sobre el total de los mismos que gozan de las mayores remuneraciones es de una magnitud importante: en Chubut, donde la actividad de mayor remuneración es Explotación de Minas y Canteras, el 13,8% de los asalariados registrados se encuadran en esa actividad; mientras que, en Neuquén, con la misma actividad como la principal en términos de remuneración, el 16,4% del total de trabajadores privados formales se desempeñen allí.

En el resto de los casos, la proporción es muy pequeña. Por ende, son pocos los que acceden a las mayores remuneraciones, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

**Tabla 4. Proporción de trabajadores registrado formales que se desempeñan en la actividad con mayor remuneración promedio, por jurisdicción, para diciembre 2020.**

Jurisdicción	Actividad de mayor remuneración promedio	Proporción % de trabajadores en la actividad de mayor remuneración
GBA	Electricidad, Gas y Agua	0,4%
CABA	Explotación de Minas y Canteras	0,6%
Buenos Aires	Electricidad, Gas y Agua	1,8%
Catamarca	Explotación de Minas y Canteras	2,4%
Córdoba	Electricidad, Gas y Agua	1,6%
Corrientes	Intermediación Financiera y otros serv	2,2%
Chaco	Intermediación Financiera y otros serv	2,1%
Chubut	Explotación de Minas y Canteras	13,8%
Entre Ríos	Electricidad, Gas y Agua	1,2%
Formosa	Intermediación Financiera y otros serv	3,7%
Jujuy	Explotación de Minas y Canteras	4,2%
La Pampa	Electricidad, Gas y Agua	4,9%
La Rioja	Intermediación Financiera y otros serv	2,5%
Mendoza	Explotación de Minas y Canteras	1,8%
Misiones	Intermediación Financiera y otros serv	1,4%
Neuquén	Explotación de Minas y Canteras	16,4%
Río Negro	Explotación de Minas y Canteras	2,8%
Salta	Explotación de Minas y Canteras	1,9%
San Juan	Explotación de Minas y Canteras	3,5%
San Luis	Explotación de Minas y Canteras	0,6%
Santa Cruz	Electricidad, Gas y Agua	0,8%
Santa Fe	Intermediación Financiera y otros serv	2,8%
Santiago del Estero	Intermediación Financiera y otros serv	2,2%
Tierra del Fuego	Electricidad, Gas y Agua	0,6%
Tucumán	Electricidad, Gas y Agua	0,6%

Fuente: Politikon Chaco en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

Por el contrario, es bastante mayor la proporción de trabajadores que se desempeñan en las actividades que muestran las menores remuneraciones promedios en las jurisdicciones. Las mayores proporciones en este caso se dan en San Juan (actividad de enseñanza, con el 9,5% de los trabajadores en ese sector), Formosa (Enseñanza, con el 7,1% del total) y Jujuy (Enseñanza, con el 7% del total).

**Tabla 5. Proporción de trabajadores registrado formales que se desempeñan en la actividad con menor remuneración promedio, por jurisdicción, para diciembre 2020.**

Jurisdicción	Actividad de menor remuneración promedio	Proporción % de trabajadores en la actividad de mayor remuneración
GBA	Hotelería y Restaurantes	3,6%
CABA	Hotelería y Restaurantes	5,0%
Buenos Aires	Hotelería y Restaurantes	3,6%
Catamarca	Hotelería y Restaurantes	3,5%
Córdoba	Hotelería y Restaurantes	3,5%
Corrientes	Enseñanza	5,3%
Chaco	Hotelería y Restaurantes	1,5%
Chubut	Agricultura, Ganadería y otros	3,5%
Entre Ríos	Hotelería y Restaurantes	2,5%
Formosa	Enseñanza	7,1%
Jujuy	Enseñanza	7,0%
La Pampa	Hotelería y Restaurantes	2,8%
La Rioja	Hotelería y Restaurantes	3,4%
Mendoza	Hotelería y Restaurantes	4,6%
Misiones	Hotelería y Restaurantes	3,8%
Neuquén	Enseñanza	3,6%
Río Negro	Hotelería y Restaurantes	6,0%
Salta	Hotelería y Restaurantes	4,4%
San Juan	Enseñanza	9,5%
San Luis	Hotelería y Restaurantes	3,4%
Santa Cruz	Enseñanza	3,8%
Santa Fe	Hotelería y Restaurantes	2,8%
Santiago del Estero	Hotelería y Restaurantes	3,7%
Tierra del Fuego	Enseñanza	6,1%
Tucumán	Hotelería y Restaurantes	2,7%

Fuente: Politikon Chaco en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

Por último, en la gran mayoría de las jurisdicciones, la Industria Manufacturera y el Comercio al por mayor y al por menor son los dos sectores que más emplean, salvo tres excepciones: en la CABA, la actividad con la mayor proporción de trabajadores privados formales sobre el total es “Servicios Inmobiliarios, empresariales y de alquiler”, en Santa Cruz es “Explotación de minas y canteras” y en Tucumán es “Agricultura, ganadería,

caza y silvicultura”. De las restantes, en diez jurisdicciones predomina la Industria Manufacturera, y en doce el Comercio al por mayor y al por menor.

En trece jurisdicciones, a su vez, las remuneraciones promedio de la actividad con mayor presencia de trabajadores superan a la remuneración provincial general de ese distrito, y en otras doce quedan por debajo.

**Tabla 6. Actividades con mayores proporciones de trabajadores registrado formales sobre el total, y remuneraciones promedio, por jurisdicción, para diciembre 2020.**

Jurisdicción	Actividad con mayor participación de trabajadores	Proporción % de trabajadores en la actividad de mayor remuneración	Remuneración promedio de la actividad con mayor participación de trabajadores	Remuneración promedio provincial
GBA	Industria Manufacturera	27,5%	\$ 122.206,1	\$ 100.535,4
CABA	Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	25,6%	\$ 118.371,6	\$ 120.250,5
Buenos Aires	Industria Manufacturera	20,2%	\$ 146.271,7	\$ 101.775,1
Catamarca	Comercio al por mayor y al por menor	22,8%	\$ 69.700,2	\$ 79.375,7
Córdoba	Comercio al por mayor y al por menor	20,7%	\$ 83.052,5	\$ 87.786,7
Corrientes	Comercio al por mayor y al por menor	24,9%	\$ 73.532,6	\$ 76.825,8
Chaco	Comercio al por mayor y al por menor	27,5%	\$ 77.934,5	\$ 75.008,4
Chubut	Comercio al por mayor y al por menor	20,0%	\$ 107.876,7	\$ 150.569,8
Entre Ríos	Industria Manufacturera	21,0%	\$ 104.174,9	\$ 83.311,1
Formosa	Comercio al por mayor y al por menor	28,2%	\$ 78.391,1	\$ 82.535,3
Jujuy	Industria Manufacturera	20,5%	\$ 104.397,1	\$ 79.289,5
La Pampa	Comercio al por mayor y al por menor	27,9%	\$ 90.543,0	\$ 90.987,3
La Rioja	Industria Manufacturera	28,2%	\$ 84.658,4	\$ 79.014,5
Mendoza	Industria Manufacturera	18,1%	\$ 90.857,4	\$ 78.492,6
Misiones	Industria Manufacturera	21,2%	\$ 76.057,5	\$ 70.093,3
Neuquén	Comercio al por mayor y al por menor	18,8%	\$ 98.239,9	\$ 135.482,0
Río Negro	Comercio al por mayor y al por menor	20,7%	\$ 92.069,5	\$ 92.987,8
Salta	Comercio al por mayor y al por menor	17,8%	\$ 77.395,8	\$ 79.323,6
San Juan	Comercio al por mayor y al por menor	17,4%	\$ 76.520,2	\$ 83.113,0
San Luis	Industria Manufacturera	29,9%	\$ 130.774,9	\$ 95.962,8
Santa Cruz	Explotación de Minas y Canteras	23,0%	\$ 277.351,7	\$ 167.076,3
Santa Fe	Industria Manufacturera	24,6%	\$ 115.922,2	\$ 95.029,9
Sgo del Estero	Comercio al por mayor y al por menor	25,3%	\$ 68.300,2	\$ 67.222,5
T del Fuego	Industria Manufacturera	32,5%	\$ 183.433,3	\$ 148.935,6
Tucumán	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	23,5%	\$ 51.471,3	\$ 75.966,1

**Fuente:** Politikon Chaco en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación